



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, AL PRIMER DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ESPECIAL DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:53 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10:10 horas y con la presencia de doce *señores concejales*, damos comienzo a la SESION ESPECIAL DEL AÑO 2016.

-- Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, invitamos al Sr. Juan Manuel Sansó y Srta. María Eugenia del Valle Raverta

Procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)
A continuación se le dará Lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee DECRETO 3519

I.) ASUNTO ÚNICO.-

1.- ***Expte. N° 829/16 C.D.: Intendencia E./Nota N° 689 Proyecto de Ordenanza Ref./Obtención de crédito subsidiado para la compra de Bienes de Capital.-***

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno agradecer n primer lugar la predisposición de todos los *señores concejales* que después de una semana en donde hemos tenido varias reuniones han aceptado la posición, de tener una sesión especial para poder tratar este tema que es tan importante para los intereses de los vecinos y de los capitalinos.

Esto es ni más ni menos que autorizar al ***Departamento Ejecutivo Municipal*** a través de la ordenanza correspondiente y habiéndose emitido un despacho de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** en forma conjunta con la ***Hacienda y Presupuesto***, además de un despacho que hemos presentado por expediente pero al cual hemos aceptado y vamos a proponer después el tratamiento en general y en particular de la ordenanza porque en esto creo que la visión de todos los bloques es importante, la visión general para defender siempre el interés municipal y de los vecinos capitalinos vamos a aceptar dos modificaciones al despacho tal cual ha sido emitido, creo que nosotros después de agradecer, como lo dijimos en la sesión pasada, la predisposición del secretario de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

Infraestructura, el secretario de Servicio, de la secretaria de Hacienda que creo hemos tenido record de reuniones, no recuerdo haber tenido una ordenanza que haya tenido tantas veces la visita de un secretario para venir a sacarnos las dudas que tenemos los *señores concejales* o las inquietudes o los planteos que han venido haciendo cada uno de los bloques, pero el fin es poder incorporar bienes de capital, estamos hablando de equipar a esta municipalidad con camiones compactadores, camiones con cargas frontales, maquinarias como retroexcavadoras, retro palas, e hidroelevadores, material tan necesario y sensibles, que va a significar un ahorro de costo muy importante para esta ciudad de San Juan , no nos olvidemos como había una explicación que nos daban los secretarios, y nos decían que un camión contratado nos sale aproximadamente entre \$45.000,00.- y \$50.000,00.- mensuales, un camión compactador moderno que cumple con las normas de higiene, de sanidad ambiental, hace el recorrido de promedio más o menos de tres y cuatro camiones, porque tiene una mejor capacidad, una mejor tecnología, y va a permitir un ahorro importante al municipio, decíamos y hablábamos que es una tasa que es más que favorable, una tasa que es la BADLAR de 25 puntos más 2 como lo establece el convenio firmado entre el gobierno de la provincia y el Banco San Juan una tasa que además es subsidiada en el 50% por el gobierno de la provincia , un programa que es nacional que esto va a ser también una política nacional de poder tomar créditos para bienes de capital , porque esto significa equipar ,refuncionalizar ,dar tarea y ahorrar significativos costos, entonces también en esto los bloques han comprendido de porque no solamente la operatoria va con el banco san juan esto tiene que ir al Banco Central de la Republica Argentina están los 19 municipios de toda la provincia también en algunos más adelantados incluso ya siendo aprobada esta ordenanza, así es que yo creo que vamos a redundar y hoy día los *señores concejales* estamos tomando una decisión importante que es apoyar el proyecto de mejorarle la calidad de vida al ciudadano, creo que es el bien común y dejando cualquier tipo de diferencia política o partidaria, creo que estamos en una cuestión institucional, una cuestión de estado, que es mejorarle la calidad al servicio municipal, y poder incorpora maquinarias y esta es una de las moficiaciones que va a estar en forma de un anexo, ya lo vamos a tratar después en particular, pero creo que le va a hacer bien, y vamos a tener la posibilidad de devolverlo en 44 meses, con un poquito más de un millón de pesos por mes, que va a ser descontado por la coparticipación. Bueno agradecer más allá de todo lo complejo que ha sido, han habido muchas reuniones, pero en esto ceo que es a lo que apostábamos, al dialogo a buscar los consensos y hemos podido obtener en el día de hoy un importante concepto, así es que lo que yo voy a mocionar, Sr.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

Presidente es la aprobación, en general del proyecto de ordenanza tal cual ha sido emitido el despacho por ambas comisiones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente, *señores concejales*, bastante coincidente con lo que dice el colega concejal Gabriel Castro, yo creo que estamos ante una oportunidad fantástica para el municipio, creo que responde en un marco en donde se empieza a entender que a las municipalidades hay que llenarlas de recursos, para que tengan su verdadera autonomía y es fundamental para el federalismo, creo que esta, estuvo y estará en la voluntad de todo el Cuerpo en general de apoyar este tipo de iniciativas ,creo que nos tenemos que comprometer también como *señores concejales* a hacer un poquito de docencia ante la ciudadanía porque por ahí el ciudadano común al enterarse que el municipio se endeuda genera ciertos temores, de decir : “*Toman créditos, comprometen las generaciones futuras..*” hay que entender al crédito realmente como una herramienta en la cual si es bien usada nos va a servir, si es mal usada comprometemos a las generaciones futuras, como acá se asegura la compra de Bienes de Capital, si bien se amortiza todo lo que se compra y demás es equipamiento que vamos a recibir en sí esta gestión, las que vienen, es muy importante resguardar en ese sentido y por sobre todo la tasa subsidiada o sea, porque al ir actualizando por ejemplo las tasas por contribuciones municipales seguramente van a estar por encima de la tasa de interés que nos queda el crédito, entonces es una oportunidad ; fantástica..! pero la toma de crédito -como les decía- es una herramienta que puede ser bien o mal utilizada, por eso yo felicito al Cuerpo de concejales con la seriedad que lo ha tomado , con la cantidad de veces que nos hemos reunido, con el diálogo profundo y con cada uno de hacer los aportes y que sean escuchados, para que el marco desde la seriedad, del resguardo quede contemplado y sea una herramienta que podamos utilizar en provecho de los capitalinos que esa es la idea, ese es el objetivo.

Esto demandó reunirnos, volvernos a reunir, profundizar en algunos puntos, conciliar en otros lo cual es un lindo ejercicio para la democracia, es un lindo ejercicio que estoy seguro que se va a seguir repitiendo en un montón de otros temas de relevancia para los capitalinos.

Así es que simplemente manifestar eso, también vamos a apoyar en lo general y después en lo particular lo iremos debatiendo, pero simplemente quería manifestar eso señor presidente muchas gracias..!

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, bueno en primer lugar agradecerle al bloque del oficialismo que ha permitido que este proyecto tan importante que estamos debatiendo en el día de la fecha lo hayamos podido consensuar y eso es la importancia que tiene que ver este Concejo justamente donde hay distintos bloques, donde hay distintas opiniones y que hace que todos estemos trabajando por lo mismo, nadie quiere “*poner palos en la rueda*” sino que estamos trabajando por el beneficio de todos los vecinos de la Capital.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

Y justamente lo que hoy estamos tratando es un tema muy importante no solamente para la gestión que nos ha tocado a nosotros sino a la gestión en general, hoy con esta ordenanza que vamos a votar vamos a endeudar el municipio en 56.000.000 \$, esos 56.000.000\$ que es el costo total financiado del crédito significa la responsabilidad del bien, de ¿En qué? ¿Por qué lo vamos a gastar y para qué son estos fondos...?

Si uno va a cómo nace esto es -como bien dijo el concejal Gabriel Castro- por una línea de crédito tomada por el gobierno de la provincia, que el gobierno de la provincia y el gobierno nacional firman un convenio con el Banco San Juan, por el cual destinan 200.000.000 \$ a todos los municipios de San Juan, bueno después que cada municipio tenía un cupo de esos 200.000.000\$ del cual podía acceder al crédito en base a sus antecedentes financieros que tenía cada municipio.

Bueno, a nosotros, según la secretaria de Hacienda, teníamos destinado unos 44.000.000\$ que es lo que le correspondería al municipio de la Capital, bueno a partir de ahí nace esta financiación y es por ende ahí donde nosotros, a través del interbloque solicitamos, y accedió el bloque del oficialismo, a que vengan los secretarios y nos explicasen bien en qué íbamos a gastar esos 44.000.000\$ que nos iba a otorgar como préstamo el Banco San Juan.

Vino el secretario de Servicios, el secretario de Infraestructura, la secretaria de Hacienda y más o menos nos informan en qué se iba a gastar, nos mandan un listado de Bienes de Capital que ellos planean o estiman poder comprar con los 44.000.000\$. Pero ahí lo importante es saber cuál es el fin, la planificación, si hay una planificación en qué lo vamos a gastar? Vamos a gastar en los camiones compactadores que creo que es de suma importancia que hoy la municipalidad de la Capital que es la principal municipalidad en San Juan, hoy tiene la mayoría de la recolección de residuos a cielo abierto, hoy! ¡Pasarnos a la recolección de camiones compactadores, me parece excelente..!

Por eso es que nosotros le pedíamos al secretario de Ambiente, creo que la concejal Raverta le preguntó, justamente ¿cuánto íbamos a abarcar con esta compra de camiones..?

Bueno, eso puede ser importante aclararlo, el secretario de Servicios nos dijo que íbamos a llegar con el sistema EASY que va a estar bien localizado en lo que son las cuatro avenidas, o las grandes cuatro avenidas, que es donde están la mayoría de los contenedores, más estos camiones vamos a llegar a una recolección de un 70% de lo que son los residuos de la Capital.

Yo creo que es un proyecto ambicioso y bueno, que si nosotros el año que viene podemos llegar a un 70% de la recolección de los residuos, ¡ me parece muy bueno..!

También en esta compra se prevé una gran cantidad de contenedores, se habla de 400 contenedores, hoy tenemos grandes reclamos de los vecinos de la Capital, que en muchos lugares nos dicen si el EASY es solamente para las cuatro avenidas, ya que los barrios no tienen contenedores. Bueno, creo que es una posibilidad muy grande que podamos llegar



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

porque muchos de esos reclamos nos caen a los concejales de la posibilidad de poner o no un contenedor en determinado barrio o en determinada calle.

Bueno, hoy con esta compra de 400 contenedores que se prevé comprar con este empréstito que va a tomar la municipalidad de la Capital, podríamos llegar a muchos barrios que hoy no estamos llegando con el sistema EASY.

También se prevé, como nos manifestaba el secretario de Infraestructura -Noguera- nos decía que hoy el municipio de la Capital tiene que alquilar una retro, tiene que alquilar una cargadora frontal y que eso le cuesta mucho dinero al **Ejecutivo Municipal** porque se paga por hora y siempre tenés que estar dependiendo de un tercero.

Bueno, con estos 44.000.000\$ según lo presupuestado alcanzaría para una mini cargadora, una cargadora frontal, una retro pala o sea serían bienes muy importantes para lo que es el área de servicios, el área de obras de la **Municipalidad de la Capital**.

Por eso nosotros considerábamos que todo esto debía estar bien aclarado y bien explícito, cuando nosotros le solicitábamos que nos informen o nos manden información al respecto, tenía que ver con la planificación que debe hacer cada una de las secretarías, si la secretaria le solicita al señor intendente la compra de seis camiones lo debe fundamentar de porqué compra seis camiones! Porque la planificación que debe hacer el secretario, es decir: *“bueno, vamos a sacar los camiones a cielo abierto del área de Desamparados y de Trinidad, para eso necesito en una primera etapa tantos camiones, para eso necesito tantos contenedores”*. Eso es lo que nosotros le pedíamos, que es la información necesaria que debemos tener los concejales para poder aprobar un empréstito como el que estamos viendo en el día de la fecha.

Toda esa información que le hemos ido requiriendo al **Ejecutivo Municipal** era parte de lo que hoy estamos tratando. Cuando nosotros veíamos el proyecto de ordenanza que se había enviado desde el ejecutivo al legislativo, veíamos por ejemplo, un mecanismo que es fundamental, más allá que nos lo dijeron verbalmente pero no estaba en la ordenanza, es qué tipo de contratación se iba hacer al respecto para hacer frente a estos 44.000.000\$, nosotros creíamos que es algo que no se podía negociar el tema que esté incluido en la ordenanza, el tema de que se maneje de acuerdo a la Ley de Contratación, de acuerdo de la Ley de Contabilidad de la provincia, es el tema de una licitación de contratación de acuerdo a los montos que determina la ley y de acuerdo a esos montos es que se debe llamar a la licitación correspondiente.

Por eso nosotros planteábamos la necesidad que se incluyese ese punto en el artículo 1º, del tema de la licitación o la contratación de acuerdo, fue incluido y aceptó el bloque oficialista que se incluya, de acuerdo a lo que habíamos manifestado. Y otro tema que me parecía muy importante, el convenio que hace el gobierno de la provincia con el Banco San Juan habla de Bienes de Capital, Bienes de Capital es muy amplio o sea si uno dice es muy amplio; justamente lo hemos hablado en **Labor Parlamentaria** o en las distintas reuniones de comisión que hemos tenido, que sepamos bien para qué se va a gastar los



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

\$44.000.000 porque un intendente puede venir y decidir “vamos a comprar camionetas o vamos a comprar...y a lo mejor no es lo que realmente se había hablado en un primer momento y de acuerdo a las conversaciones que hemos tenido” entonces la importancia de incluirlo, que es otra de las cosas que han accedido desde el oficialismo, es incluir en un anexo, donde se va a detallar ninguna pretensión de estos concejales, se va a agregar directamente lo que los secretarios nos trajeron a las reuniones, nosotros no hemos agregado ni una punta ni una coma de nada o de ningún bien de capital que no esté aclarado en los requerimientos que nos hizo el *Departamento Ejecutivo Municipal*, el *Departamento Ejecutivo Municipal* vino con un requerimiento donde decía: “que se iban a comprar 6 camiones con eje trasero, 5 compactadores de carga trasera, una lavadora de contenedores carga trasera, 5 camiones con eje trasero con manual con volquete, 2 camiones chicos con cajas volcadoras, 2 mini bus, 1 retro pala, 300 contenedores de 1.100 ls, 100 contenedores de 1.000 ls de chapa” bueno una serie de Bienes de Capital que eso es a lo que nosotros hemos accedido o sea han accedido ustedes para que vaya incluido en esta ordenanza. Creo que esto le va a dar mucho más transparencia, vamos a quedar seguros de que estos \$44.000.000 van a ser invertidos en cosas que realmente necesita el municipio, que necesita para prestar los servicios que requieren los vecinos. Así que creo que con estas modificaciones que se han hecho hemos logrado un despacho consensuado con todos los bloques donde realmente hemos sido escuchados y hemos podido aportar también nuestras sugerencias que hemos planteado. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, bueno han sido muy didácticos, muy explicativos desde todos los bloques y quisiera señalar algunos tips -como le gusta decir al Dr. concejal amigo García- y esos tips son los siguientes, son tips positivos, por supuesto señor presidente.

En ocho años de gestión, de la anterior intendencia, perteneciente al mismo partido se pudo conseguir cubrir solo el 45% con el sistema EASY que dio muy buenos resultados -pero solamente 45%- tal vez no hayan sido ocho años específicamente, digamos de planteado ese objetivo, tal vez haya sido menos tiempo, yo me estoy refiriendo a la gestión que ha sido de ocho años. Bueno lo veo muy positivo que hoy en día la gestión del Lic. Aranda pueda cumplimentar un 25 % más en -hasta que esto se implemente, que va a llevar un tiempo- un año y medio de gestión que eso es muy positivo. Estamos hablando de tres veces menos de tiempo para cubrir prácticamente la mitad del porcentaje que hemos estado hablando.

Con respecto al tema del préstamo, señalarles que -ustedes deben tener un amplio conocimiento financiero, seguramente, por parte de sus asesores- pero hoy lo más beneficioso para obtener un préstamo es la tasa BADLAR, porque está por debajo de la inflación, sea cual sea, hoy está por debajo de la inflación, es decir, que tomamos un préstamo con el 25% más, menos todos lo que ustedes quieran decirme es muy



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

beneficioso, si usted señor presidente va a pedir, o cualquiera del Cuerpo, un préstamo personal se va a encontrar que la realidad está acercándose, como muy buena al 35%-36%; los préstamos de la Caja, que es un préstamo al que podemos acceder nosotros, que es parte del gobierno, está en el orden del 31% o sea que estamos obteniendo una tasa mucho menor que...claro el tema es...el problema son los bancos. Los bancos son lapidarios y solo observan su propio beneficio sino no funcionan los bancos, y a los bancos les conviene otorgar préstamos sino no podrían funcionar institucionalmente los bancos y que mejor que tomar un préstamo, cierto, del Banco San Juan del cual la provincia es accionista -tiene el 16,7% de las acciones del Banco San Juan- o sea que jamás podríamos haber obtenido un préstamo de estas características como lo estamos teniendo.

Y otro tema que rescato como positivo no solamente es el diálogo, que quiero recalcar que no lo hemos tenido en la gestión anterior, que eso es muy bueno, jamás se puso en consideración un tema que lo podríamos tratar ad referendum o aprobar, en su momento, con tantas reuniones como lo hemos hecho ahora, eso es muy bueno, es un aspecto positivo que se le escuche a la oposición, que antes nosotros no podíamos tener la posibilidad cierta de acceder a este diálogo fluido que se puede tener ahora. Más allá de los resultados que se puedan obtener, que pueden ser auspiciosos o no, lo cierto es que ese diálogo lo debemos seguir manteniendo y deben seguir haciéndose las reuniones y llegar a los temas de consenso como se debe. Y me parece muy positivo que hoy la Capital adquiera activos, estos son activos, nosotros estamos viendo que todas estas contrataciones o esta tercerización, nosotros observamos claramente que no son maquinarias nuevas, son usadas. Tienen un proceso de desgaste y estamos pagando un alquiler por las mismas y las personas que nos están alquilando esto, sea cual fuere, obtienen una rentabilidad, no están para perder plata, que mejor que nosotros como municipio adquiramos activos, eso es muy positivo desde nuestro punto de vista. Entonces consideramos que ha sido muy bueno esto, agradecemos que las modificaciones planteadas hayan sido escuchadas, no queremos comprometer para nada al municipio, queremos que la gestión sea lo más transparente pero también que no tengamos problemas económicos, financieros que después los acreedores no nos vengan a tocar la puerta y que la gestión de Aranda no pueda tener dificultades en ese sentido, ese ha sido el objetivo de la oposición o sea que me hago eco a lo que dijo el concejal Juan Sansó de no poner palos en la rueda, queremos que le vaya bien. Siempre desde Producción y Trabajo hemos intentando que las gestiones hayan sido buenas, no hemos tenido tanta suerte, tenemos la expectativa que en esta oportunidad no sea así, no es bueno para ninguno de nosotros concejales que al intendente le vaya mal. En ese sentido quiero adelantar que desde el bloque Producción y Trabajo apoyamos el proyecto en general y debatiremos en particular las modificaciones que se realicen.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra la señorita María Eugenia Raverta.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor Presidente, es más o menos para resumir un poco lo que han dicho los concejales que me han precedido. Dejar en claro que estamos de acuerdo desde este bloque, en el empréstito que va a tomar la municipalidad, desde siempre ha sido la voluntad nuestra acompañar y creemos que está bien, como nos dijeron los secretarios, que quieren mejorar el sistema de recolección de residuos, estamos todos de acuerdo y quisiéramos verlo, que el vecino de la Capital sienta que está mejorando su recolección de residuos, que no quede solamente en esto sino que se traspase a lo real. Y si nosotros proponemos algunas reformas, como las hemos propuesto, es a los fines de hacerlo lo más transparente posible para que se pueda llegar al objetivo final, que es que el vecino de Capital tenga un mejor servicio, no hay voluntad de poner palos en la rueda como lo han dicho los concejales sino es nuestro deber también como concejal, controlar, ¿de qué manera se va a contratar? ¿Cómo se van adquirir los Bienes estos, de Capital? esa es la voluntad de este bloque -por lo menos- y creo que la de todos, me gustaría que el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** nos mantengan informado en éste proceso de compras, porque si bien no lo hemos podido asentar en la ordenanza, sí estamos muy comprometidos con esto y queremos que se nos informe como se van adquiriendo los Bienes, el sistema como se está reinstalando en el sistema de recolección de residuos, eso nada más señor presidente, agradecer que se nos escucha, que podemos participar y podemos modificar algunas cuestiones que hemos planteados y bueno a pesar que ha sido poco el tiempo, también hemos tenido la voluntad de que salga lo más pronto posible. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.-

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, yo nada más quería agregar una sola cosa, unos puntos, porque lo ví, ... bueno yo no estuve allá- es público y notorio que estuve por razones de salud ausente en la sesión pasada, y lo leí en la versión taquigráfica del jueves pasado, algo que quería dejar expuesto con respecto a que se estudié después para más adelante- ahora surgió esta situación con respecto a esta tasa de interés, este préstamo, pero no siempre se van a dar estas circunstancias, entonces a futuro ver la posibilidad de financiamiento directo de fábrica, leasing y todo ese mecanismo que significa porque ahora este préstamo hay que pagarlo durante cuatro años- entonces para más adelante ver una posibilidad de otro mecanismo que no genere tan prolongado las cuotas de pagos, que en definitiva obviamente yo estoy de acuerdo con esa posición que dió García, -que bueno- invito ahora a todos los concejales para que en un futuro trabajemos en conjunto y después de cuatro o de tres años antes que termine el mandato, replantearnos porque después nos vamos a encontrar con la maquinaria que se va poniendo vieja, el tema de la renovación que el leasing lo prevé, que a los cuatro años nos descuentan un 50% como lo ha dicho el Concejal Javier García, esa posibilidad que sí te dá el leasing que no la tenemos acá con el préstamo hay que evaluarla más que todo para ir renovando la maquinaria que bueno todos sabemos que actualmente los camiones genera en contaminación, son maquinarias muy



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

viejas-.El tema tampoco no ha quedado claro que es importante como dice la concejal María Eugenia Raverta que después contemos con más detalles, con respecto a los camiones que van a dejar de circular, para ser remplazados por estos nuevos y toda esa información, que yo creo que es una asignatura pendiente, ya llevamos diez meses de gestión, y eso ha quedado pendiente el tema de la información. Es algo que hay que mejorarlo que lo dejamos planteado en varias oportunidades en otras sesiones e inclusive en el proyecto de Acceso a la Información Pública que presentamos, y que esperemos constar con el apoyo. –y bueno esa es otra cuestión que hay que corregir –y dejar aclarado también que si hay capacidad financiera para afrontar éste préstamo, tenemos que hacer reflexiones y si está en condiciones o no, en que sigamos en Emergencia Económica, porque por un lado tenemos capacidad financiera para contraer un préstamo, y por otro lado estamos en Emergencia Económica que genera por ahí que no paguemos juicios que actualmente tiene el municipio, las deudas también con respecto a la gente que no está registrada, a los pasantes y a la gente también de planta permanente que no está cobrando su sueldo según el Convenio Colectivo. Entonces hay cuestiones que las tenemos que ir ordenando, ya llevamos diez meses, nosotros en calidad de no oficialista siempre hemos ido acompañando sin poner “palo en la rueda” pero sí queremos que las cosas se hagan en forma coherente conforme a la ley, conforme a la Constitución, que por ahí me cargan porque yo siempre recaigo a la Constitución y bueno recalco está madurez que se haya convocado a una sesión especial y que no se haya tratado sobre tablas una cuestión tan compleja que requiere mayoría especial en la Carta Orgánica, y en Reglamento Interno para tratar estos temas que se trate sobre tablas era algo totalmente lamentable, por eso es importante y refleja la madurez política de que esto no se haya tratado sobre tablas y se haya debatido y se haya accedido por parte del oficialismo a las modificaciones que es en pos a la transparencia como lo había dicho la concejal María Eugenia Raverta. Así es porque tampoco uno puede firmar - lo que dije en varias oportunidades- un cheque en blanco, tiene que tener toda la información, el estudio y el debate necesario para poder después prestar o no el consentimiento, a algo que después con el tiempo_ es como un bumerán- y si nosotros hacemos las cosas mal ahora después de unos años se van a estar acordando de nosotros, pero no gratamente, así es que eso es lo que quería dejar expuesto, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Sí yo, básicamente es para ahondar un poquito en algunos criterios coincidentemente con todos los concejales. Primero que, creo que no hay que asustarse a la democracia, la democracia es un elemento que nos,... por el cual todos representamos en nuestra banca, creo que en nueve mil la proporción de ciudadano o vecino, entonces como tales a mí me genera buenos augurios y felicidad el hecho que cada uno de los doce colegas representan fiel y dignamente a esos vecinos, creo que no cabe duda de que cuando uno va a tomar un empréstito asusta hasta el más valiente, la casa cuando uno está en crisis



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

generalmente en emergencia económica, también se dá en el hogar, precisamente y muchas veces lo que usted saca es un empréstito. El tema está, en no salir a despilfarrarlo si no en invertirlo más que nada en éste caso en Bienes de Capital, en el cual el gobierno provincial y tengo entendido que el nacional al haberlo destinado de esa manera, es para darle transparencia, precisamente para que no se tienten, para ir a otros lugares ese fondo. Yo suelo ser muy reflexivo y me surgen cosas famosas tips, de una ciudad limpia, segura, ordenada, integradora. Creo que el intendente viene bien en ese sentido, porque veo que las veredas se están mejorando, porque veo que las acequias se han limpiado, porque veo que los árboles se han podado. Entonces dentro de esa misma tesitura, creo que lo que está pidiendo es una cuota de confianza, no un cheque al portador, cuota de confianza en la cual nosotros como legisladores, porque somos legisladores lo hemos acompañado, con nuestro disensos en los cuales considero que esos disensos se construye los consensos, por eso digo:” que le doy gracia a la democracia”, pero creo que la sociedad hoy por hoy demanda sistemas, sistemas -no personas- sustentables en el tiempo ordenandos, coherentes y creo que eso es lo que hoy día ha hablado el Concejo en relación a eso, a lo cual estoy de acuerdo. Básicamente darles las gracias a los señores concejales y que sigamos para adelante en esta misma... desarrollo políticas públicas, que básicamente es eso. Gracias señor presidente.-

Sr. Presidente: Si no hay más oradores, está a consideración la moción de aprobar en general el despacho de la comisión,...sírvense a votar.

APROBADO por unanimidad

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para que por Secretaría se le de lectura al artículo 1° y ahí hacemos la modificación correspondiente una vez que se le de lectura.

Sra. Secretaria: Lee

Artículo 1ª AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal a concretar la operación de crédito con el Banco San Juan S:A por hasta una suma máxima de PESOS Cuarenta y Cuatro millones Quinientos mil pesos (\$ 44.500.000,00.-) destinados a la adquisición de bienes de Capital para el mejoramiento de los servicios públicos municipales,. Conforme a la ley de Contratación de la Provincia.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, ahí habría que agregar , “*destinados a la adquisición de bienes de capital de acuerdo al anexo 1 que forma parte de la presente ordenanza*”, EL ANEXO 1 ahí se lo enviamos recién a Secretaría para que le de lectura como va a estar conformado el anexo 1°.

Sra. Secretaria: Lee

ANEXO 1

LISTADO DE BIENES DE CAPITAL



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

EQUIPO
Camión con 1 eje trasero Caja Automática
Compactador de carga trasera
Lavadora de contenedores de carga trasera
Camión con 1 eje trasero Caja Manual con volquete
Camión chico con caja volcadora
Minibús
Retropala 2m3
Contenedor de 1100 lts. De plástico
Contenedor de 1000 lts. De chapa
Chipeadora
Cargadora Frontal 3m3
Mini-Cargadora
Sistema Roll-Off
Hidrogrua

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente, bueno era parte de lo que habíamos conversado con el concejal Gabriel Castro, con los distintos concejales de los distintos bloques, que se incorporase el anexo I donde detallaba bien los requerimientos que nos había hecho el *Departamento Ejecutivo Municipal* en ocasión de venir a la comisión respectiva en lo que se iba a gastar en el empréstito, gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente, *señores concejales*, solamente apuntar de que el detalle no especifica cantidades, sino simplemente se queda en un marco de maquinarias que necesita la municipalidad, pero también dejar cierta flexibilidad si después considera más oportuno descartar, por ejemplo una Retropala para incluir más camiones compactadores, o sea dentro del planteo de necesidades que hicieron, no quisimos ni siquiera especificar las cantidades – digo todo el cuerpo- para que tenga cierto margen el *Departamento Ejecutivo Municipal* de decir,,bueno entre estas necesidades, si son prioridades estas, bueno redireccionemos y tal vez algunas dejemos de lado para profundizar o ampliar otras, por eso no se especifican cantidades ,eso no significa que sea una de cada una. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, moción para aprobar el artículo N° 1° tal cual ha sido leído y las modificaciones que se han realizado.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado el artículo 1° con las modificaciones realizadas y efectuadas. Sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para que se le de lectura al artículo 2º, este artículo no va a tener modificaciones, así es que la aprobación es del artículo 2º.

Sra. Secretaria: Lee

Artículo 2º: *El crédito que se autoriza a contratar por el artículo anterior estará sujeto a las siguientes condiciones que se establecen en Convenio Marco para Asistencia Financiera as Municipios firmado entre la Provincia de San Juan y el Banco de San Juan S.A.*

Plazo Máximo del financiamiento:48 meses

Destino: adquisición de bienes de capital

Tasa de interés compensatorio: Variable, BADLAR BANCOS PRIVADOS + 2 PUNTOS.

El Gobierno de la Provincia de San Juan subsidiara al CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la tasa nominal de interés compensatorio fijada.

Sr. Presidente: A consideración la aprobación del Artículo 2º de la ordenanza....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar por la aprobación del artículo 3 y solicitamos la lectura respectiva por Secretaria Administrativa.

Sra. Secretaria: Lee

Artículo 2º: *AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal a otorgar en garantía y como medio de pago del endeudamiento autorizado en el artículo 1º de la presente los recursos provenientes de la ley N° 684-P modificada por la ley N°1391-I, y sus modificatorias y/o complementarias anuales o el régimen que la reemplace y/o los recursos propios de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria.*

Sr. Presidente: A consideración la aprobación del Artículo 3º de la ordenanza....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para que se dé lectura por secretaria administrativa del artículo 4º y moción para la aprobación tal cual se ha emitido el despacho.

Sra. Secretaria: Lee

Artículo 4º: *Ceder y transferir en garantía y en formas irrevocable , en caso del no pago o que los fondos provenientes de la ley N° 684-P modificada por la ley N° 1391-I, y sus modificatorias y/o complementarias anuales o el régimen que las reemplace, no fuesen*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

suficientes para cancelar las cuotas correspondientes a la presente operatoria, a favor del Banco San Juan los derechos que tiene la municipalidad proveniente de la recaudación de tasas, contribuciones y otros tributos municipales que ingresan a Rentas Generales conforma a las provisiones del código tributario municipal , a la ordenanza tarifaria municipal N° 11664 o el régimen que eventualmente pusiera sustituirlo como también todo ingreso general o especial ordinario o extraordinario, que integre dicho régimen, como así también todo régimen de moratoria y regularización tributaria sobre tasas que corresponde percibir a esta municipalidad, por hasta la concurrencia de las sumas necesarias para cancelar totalmente cada uno de los cánones del financiamiento y sus accesorios de cualquier naturaleza y otras sumas a cargo de la municipalidad expresamente previstas en el contrato.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, es para mocionar que en el primer párrafo en el quinto renglón se omita la parte donde dice “*que ingresan a Rentas Generales*” se saque esa expresión ,mociono para que se omita esa frase..

Sr. Presidente: A consideración la aprobación del Artículo 4° de la ordenanza con la modificación que realiza la concejal María Eugenia Raverta....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, por último que se le dé lectura a los artículos 5° y 6° y hacemos moción para que se aprueben el resto de la ordenanza.

Sra. Secretaria: Lee

Artículo 5°: *OTORGASE poder a favor de la Contaduría General de la Provincia y/o entes recaudadores correspondientes, a fin de que, a pedido del Banco San Juan S:A. proceda a retener de los fondos correspondientes a la ley N° 684-P modificada por la Ley N° 1391-I y sus modificatorias y/o complementarias anuales en los montos que correspondan hasta la suma comprometida, con el objeto de hacer efectiva la garantía dispuesta en el artículo 3°.*

Artículo 6°: *COMUNIQUESE, Y FECHO, PASE AL CE.DO.M PSRA SU ARCHIVO.- DADO EN LASALA DE LA COMISION DE LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO SAN JUAN OCTUBRE DE 2016.-*

Sr. Presidente: A consideración la aprobación de los Artículos 5° y 6° de la ordenanza....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, solamente para solicitar que por secretaria se nos envíe una copia de la ordenanza como ha quedado en definitiva con las



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/11/2016

modificaciones para que tengamos los *señores concejales* conocimiento de la misma, gracias una copia por concejal.

Sr. Presidente:

***SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y
PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA
LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:10
////////////////////////////////////***